

**DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA Y COOPERATIVAS**  
**Período Anual de Sesiones 2018-2019**

**ACTA SESIÓN No. 17 /2018-2019**

**Martes, 18 de junio de 2019**

En Lima, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, y siendo las quince horas, se reunieron en la sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, bajo la Presidencia del congresista Ángel Neyra Olaychea, los congresistas miembros titulares: Richard Acuña Núñez, vicepresidente; Ana María Choquehuanca de Villanueva, Carlos Domínguez Herrera, Freddy Sarmiento Betancourt, Edwin Vergara Pinto y José Palma Mendoza, y los congresistas miembros accesorios: Betty Ananculí Gómez y Milagros Takayama Jiménez.

Contando con los pedidos de licencia presentados por los congresistas: Víctor Augusto Albrecht Rodríguez, César Campos Ramírez, César Segura Izquierdo, Roy Ventura Ángel, Pedro Olaechea Álvarez Calderón y Elías Rodríguez Zavaleta, así como la suspensión de la congresista María Elena Foronda Farro.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión. Se deja constancia que la sesión se inició como informativa desde las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

**i. Acta**

La Presidencia puso a consideración el acta de la décimo sexta sesión ordinaria del día martes once de junio de dos mil diecinueve, siendo aprobado por unanimidad.

**ii. Despacho**

La Presidencia señaló que se ha remitido a los correos electrónicos de los despachos de los señores congresistas la relación de documentos ingresados a la comisión.

**iii. Informes**

Del congresista Sarmiento Betancourt, quien informó sobre el estado situacional de la Ley 30636, Ley que crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal (SOPA) la cual, por causas de origen en la estimación del costo de dicho seguro, hecho por el entonces señor Bruno Giuffra, Ministro de la Producción, no se ha implementado ni reglamentando, además de que las aseguradoras están solicitando diversos requisitos adicionales y no han mostrado interés en invertir en este mercado. Por último, señala que los propios pescadores artesanales ya cuentan con un seguro complementario de trabajo de riesgo que cubre mucho más que el denominado SOPA. Por estos motivos ha presentado el proyecto de Ley 4499/2018-CR que deroga la Ley 30636, solicitando que sea dictaminado a la brevedad por la comisión. Por su parte, el congresista Palma Mendoza propuso que este tema sea analizado por una mesa de trabajo específica o por el grupo de trabajo de pesca y acuicultura y encontrar una alternativa al respecto.

**iv. Pedidos**

De la congresista Choquehuanca de Villanueva, quien solicitó priorizar el dictamen de los proyectos de ley referidos al pago de las facturas comerciales emitidos por las Mype en el plazo de 30 días y acumular a dicho dictamen el Proyecto de Ley 3976/2018-CR de su autoría. Al respecto, el congresista Domínguez Herrera apoyó el pedido y solicitó que dicho tema sea visto en la próxima sesión de forma prioritaria. La Presidencia, votó el pedido a fin de que sea priorizado en la siguiente sesión, lo que fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, se votó el pedido del congresista Sarmiento Betancourt a fin de que el tema del seguro obligatorio del pescador artesanal pase al grupo de grupo de trabajo de "pesca y acuicultura", para su análisis, y encontrar una alternativa al respecto, tomando como base el proyecto de Ley 4499/2018-CR, de su autoría, que deroga la Ley 30636. Lo que fue aprobado por unanimidad.

#### **v. Orden del día**

***Predictamen en insistencia recaído en las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley 3462/2018-CR, Ley que declara de necesidad pública la construcción y funcionamiento del mercado minorista municipal de Lima y declara de interés social la formalización y capacitación de los comerciantes minoristas de productos perecibles reubicados en dicho mercado minorista.***

La Presidencia, y la Secretaría Técnica de la comisión, sustentaron los alcances del predictamen en insistencia elaborado por la comisión, basado en la naturaleza declarativa de la ley, a pesar de que hay sentencias del Tribunal Constitucional, así como de las leyes declarativas vigentes a la fecha y que constituyen precedentes para el presente caso, resaltando que las observaciones se centran en temas presupuestales y puramente de manejo financiero, como si lo que estuviera siendo declarando como necesidad pública en la ley observada fuera iniciativa de gasto cuando la construcción y funcionamiento del Mercado Minorista Municipal ya ha sido considerado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, incluso mediante contrato de alquiler con los miles de comerciantes de productos perecibles ya empadronados por la propia municipalidad.

Finalizada la sustentación, la Presidencia cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. Participaron del debate los congresistas Sarmiento Betancourt y Ananculí Gómez quienes apoyaron al predictamen en insistencia elaborado. No habiendo más intervenciones, la Presidencia sometió a votación el texto en insistencia. Votaron a favor los congresistas: Freddy Sarmiento Betancourt, Edwin Vergara Pinto, Carlos Domínguez Herrera, José Palma Mendoza, Betty Ananculí Gómez y Ángel Neyra Olaychea, siendo aprobado por unanimidad.

#### **vi. Cierre de sesión**

No habiendo más intervenciones, la Presidencia puso a votación la dispensa de aprobación del acta de los acuerdos adoptados para su tramitación, lo que fue aprobado por unanimidad. Asimismo, no habiendo otro asunto que tratar levantó la sesión siendo las quince horas con diecisiete minutos.

**ÁNGEL NEYRA OLAYCHEA**  
Presidente

**RICHARD ACUÑA NÚÑEZ**  
Vicepresidente